

RV: SOLICITUD TUTELA 2023 - 0026900

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/05/2023 16:56

Para: Wilton Fabian Orrego Zapata <worregoz@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (412 KB)

MEMORIAL 2023 - 00056 MAYO (F).pdf;

MEMORIAL 2023-00269



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Ricardo Florez Morales <Juridico.ricardoflorez@outlook.com>**Enviado:** miércoles, 24 de mayo de 2023 16:26**Para:** Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** SOLICITUD TUTELA 2023 - 0026900

Medellín, mayo de 2023.

Señor:

Juzgado 2 de familia de oralidad de Medellín

E. S. D.

Referencia:	Acción Constitucional de Tutela
Accionante:	Gildardo de Jesús Taborda Castañeda
Accionado:	Fiscalía General de la Nación y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional-DIJIN- Unidad de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación.
Radicado	2023 - 0026900

William Ricardo Flórez Morales, abogado en ejercicio portador de la T.P. 348.476 del C. S. de la J., actuando en representación del ciudadano colombiano Gildardo de Jesús Taborda Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía 8.294.316, con solicitud de extradición pasiva a la República de Perú. Mediante este escrito me permito indicar circunstancias nuevas que han ocurrido posteriores al acceso a la medida provisional decretada por su despacho el pasado 16 de mayo de 2023:

Medellín, mayo de 2023.

Señor:

Juzgado 2 de familia de oralidad de Medellín

E. S. D.

Referencia:	Acción Constitucional de Tutela
Accionante:	Gildardo de Jesús Taborda Castañeda
Accionado:	Fiscalía General de la Nación y Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL de la Policía Nacional-DIJIN- Unidad de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General de la Nación.
Radicado	2023 - 0026900

William Ricardo Flórez Morales, abogado en ejercicio portador de la T.P. 348.476 del C. S. de la J., actuando en representación del ciudadano colombiano Gildardo de Jesús Taborda Castañeda, identificado con cédula de ciudadanía 8.294.316, con solicitud de extradición pasiva a la República de Perú. Mediante este escrito me permito indicar circunstancias nuevas que han ocurrido posteriores al acceso a la medida provisional decretada por su despacho el pasado 16 de mayo de 2023:

Posterior al decreto de las medidas provisionales solicitadas en la presente acción, la familia del señor Gildardo de Jesús solo ha tenido acceso a una visita, por cuanto los encargados de su custodia en el hospital, indican diversas razones que van en contravía del cumplimiento de la misma, como protocolos nuevos, que lo único que logran es que el señor Gildardo de Jesús no pueda seguir con las recomendaciones médicas del acompañamiento que se menciona en la presente acción

Es por ello que se solicita que el despacho intervenga con el fin de que se cumpla lo indicado en la medida provisional solicitada y aceptada por el despacho.

ANEXOS

- Manuscrito de la esposa del señor Gildardo de Jesús, la señora Margarita María Valencia, explicando la situación actual.



350 497 2187



Cr 49 # 52-170 Oficina 504 - Ed. Los Cábmulos



juridico.ricardo@icloud.com

RF

RICARDO FLÓREZ
Abogado Penal- Miradas casacionales

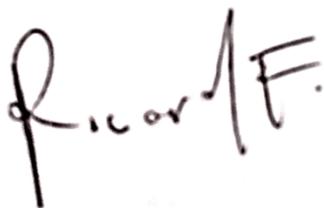
NOTIFICACIONES

Dirección: Carrera 49 #52-170 oficina 504.

Correo: juridico.ricardoflorez@outlook.com

Celular: 350 497 2187

Atentamente,



WILLIAM RICARDO FLOREZ MORALES

C.C. 1.037.635.599

T.P. 348.476



350 497 2187



Cr 49 # 52-170 Oficina 504 - Ed. Los Cámbulos



juridico.ricardo@icloud.com

RICARDO FLÓREZ
Abogado Penal- Miradas casacionales

Medellin - 24 Mayo 2023

Señor:

Juez Penal. Circuito de Medellín
La Ciudad,

Asunto: Autorización para visita.

Cordial saludo:

Anteriormente fue aprobada una Tutela donde se autoriza la visita 24 horas al señor Gildardo de Jesús Taborda, a petición del médico tratante, debido a su delicado estado de salud, a pesar de ello siguen negando las visitas de acompañamiento, sabiendo que ellas serían un aliciente para su recuperación física y mental.

Se solicita activar la orden de visitas.

De antemano agradezco su atención

Margarita María Valencia G.
CC: 42883695.

C.C. = Cárcel La Paz en Itagüí